

**PROYECTO** : **APLICACIÓN DS 47, HABILITACIÓN SALA  
PRIMEROS AUXILIOS Y EJECUCIÓN DE  
PROYECTO DE ESPECIALIDADES.**

**ESTABLECIMIENTO** : **J. I. Principito, comuna de Valdivia.**

**DIRECCIÓN** : **Los Ñandúes N°471, Población La Estancia.**

**I. GENERALIDADES**

---

**a)** El presente instrumento tiene la finalidad de determinar las condiciones técnicas generales, bajo las cuáles se regirá la ejecución de este proyecto.

**b)** Forman parte de estas especificaciones, los planos y los documentos técnicos del proyecto de arquitectura que se adjuntan, antecedentes que deberán ser estudiados en conjunto.

Cualquier diferencia o incoherencia que exista entre los distintos documentos, deberá ser siempre consultada a la I.T.O., previo a cualquier interpretación y/o ejecución por parte de la empresa constructora.

**c)** La ejecución de la obra deberá cumplir estrictamente con lo establecido en las presentes especificaciones técnicas.

Igualmente, los materiales utilizados deberán cumplir con las normas del Instituto Nacional de Normalización que correspondan en cada caso.

La construcción en general, debe ajustarse a las disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

**d)** El contratista deberá construir lo establecido en el proyecto, con la mayor fidelidad posible.

Todas las modificaciones que se realicen al proyecto, deberán ser conversadas con la I.T.O., para otorgar en conjunto, una solución a los problemas que sea adecuada al plan general de obra.

No se podrá realizar ningún tipo de modificación, sin previa consulta y aprobación expresa de la I.T.O.

Respecto de cualquier modificación que se realice, sus detalles técnicos se deberán consignar por escrito en el libro de obras.

## **II. PRESCRIPCIONES LEGALES**

Tanto la contratación como la ejecución de las obras, se desarrollarán en conformidad a lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas, complementadas con las Bases Generales y Administrativas que se adjuntan al presente documento, además de toda la normativa vigente, que se detalla a continuación; a saber.

- Ley 20.331, General de Urbanismo y Construcciones; y su Ordenanza (D.S. 47/1992 y modificaciones)
- Ley 16.744/1968 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Higiene y la Seguridad Laboral; y Decretos afines (D.S. 594/99 MINSAL/Condiciones sanitarias y ambientales básicas de los lugares de trabajo; D.S.40/69 Minist. Trabajo/Prevención de riesgos)
- Ley 20.123 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Trabajo en Régimen de Subcontratación.
- Código Civil y Código del Trabajo.
- Todo otro Código, Ley, Decreto y/o Reglamento, además de las Disposiciones Técnicas y de Seguridad, Dictámenes u Actos Administrativos, que regulen materias relacionadas a la ejecución de las obras.
- Manual de tolerancias, de la Cámara Chilena de la Construcción (se adjunta)

## **III. TRAMITACIÓN Y DERECHOS**

El contratista se hará responsable del pago de los Derechos Municipales por concepto de permiso de Obra Menor. Fundación Integra entregará carpeta municipal con expedientes al contratista, para su ingreso a la DOM respectiva.

Una vez firmada el acta de entrega de terreno, la empresa constructora se hará responsable del pago de todos los permisos y/o derechos necesarios para la obtención de aprobación y/o implementación de los siguientes ítems, si los hubiere:

- Proyectos de especialidades,
- Agua potable y Alcantarillado,
- Servicio eléctrico
- Climatización
- Utilización de vía pública
- Cualquier otro servicio y/o proyecto necesario.

Además de lo anterior, el contratista deberá encargarse de la tramitación y los pagos relativos a la recepción definitiva de obras.

#### **IV. PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES**

Tratándose de un contrato de suma alzada, se incluirá en los costos directos, todo aquello que sea necesario para garantizar la correcta ejecución y terminación de cada una de las partidas, aun cuando no exista descripción en las planimetrías y/o especificaciones técnicas.

Se incluirá en los gastos generales, los siguientes costos; a saber:

- Boletas de garantía
- Ploteo y copias de planos
- Personal a cargo de la obra
- Personal de vigilancia
- Derechos por ocupación de vías, en caso de requerirlos
- Arriendo de caseta sanitaria
- Todo otro gasto adicional que se genere de las exigencias del contrato o de las presentes Especificaciones Técnicas.

#### **V. RECONOCIMIENTO DEL TERRENO**

Para el estudio de la propuesta, será requisito indispensable el reconocimiento del terreno donde se instalará la obra por parte del Contratista, con todos los antecedentes técnicos a la vista, para su revisión general y su confrontación.

#### **VI. PRESCRIPCIONES GENERALES DE LA OBRA**

Los materiales que se especifican, se entienden inalterables, **nuevos y de primera calidad**.

Deben ser dispuestos conforme a las instrucciones y normas técnicas de cada fabricante, y deben contar con la aprobación de la I.T.O.

Su aprovisionamiento, traslado y almacenamiento deberá permitir no alterar sus características y calidad exigida.

Toda evaluación previa, como asimismo la recepción al término de las obras, apuntarán a salvaguardar el cumplimiento y satisfacción completa de los requerimientos de las presentes especificaciones técnicas, como también permitir el óptimo funcionamiento de los servicios, siendo motivo de no aceptación y de inmediata reposición, a costas del contratista, de todo cuanto infrinja lo antedicho.

La mano de obra se entenderá calificada e idónea para los trabajos, su incompetencia no será motivo de justificación de incumplimiento alguno.

#### **VII. LIBRO DE OBRA**

La I.T.O. se obligará a llevar y conservar, bajo su custodia, un libro de obra triplicado y

foliado provisto por el contratista, dejando siempre una copia de todos los acuerdos establecidos en la oficina de obras.

Cualquier orden o comunicación que el I.T.O. dirija al contratista, a través del Libro de Obras, deberá ser recibida por el profesional del contratista a cargo de los trabajos, y en su ausencia por quien éste haya designado responsable, dejando constancia de la recepción en su nombre, firma y fecha en el folio respectivo. Si el contratista se negare a firmar el I.T.O. deberá dejar constancia de tal hecho.

Toda comunicación en faena entre todo el personal del que actúe dentro de la obra y el personal del contratista, se canalizará a través del inspector fiscal, quien definirá el procedimiento práctico a aplicar en cada caso, sin que ello implique limitaciones a la responsabilidad del inspector fiscal al respecto.

Toda comunicación escrita cursada entre las partes –I.T.O. y contratista– se considerarán como antecedentes anexos al Libro de Obras.

#### **VIII. CONSULTAS Y CONCORDANCIAS**

Todas las dudas que surjan durante el transcurso de las obras, por existir alguna deficiencia en la información entregada o discrepancias entre los distintos antecedentes y documentos, necesariamente deberán ser consultadas a la Inspección Técnica de la Obra (en adelante I.T.O.).

Dichas consultas, deberán ser realizadas por escrito por parte el contratista, dentro de un plazo no superior a 3 días de iniciada la partida correspondiente. Después de cumplido este plazo, no se aceptará ninguna otra consulta o alegación al respecto.

**En relación a lo anterior, cualquier defecto o mala ejecución de alguna partida que sea verificada por el I.T.O., serán de exclusiva responsabilidad del contratista, quien no podrá negarse a corregirla o rehacerla, si le fuere solicitado dentro del período de ejecución de las obras.**

La ejecución de las obras estará sujeta a las condiciones establecidas a mutuo acuerdo entre I.T.O. y el contratista, garantizando el normal funcionamiento y desarrollo de actividades al interior del Jardín Infantil.

#### **IX. SEGURIDAD**

Será responsabilidad del contratista, proporcionar todos los elementos de seguridad al personal destinado a ejecutar la obra. Asimismo, se establecerán las precauciones procedentes que permitan evitar accidentes tanto a operarios como a terceros.

Todas las zonas sujetas a excavaciones que comprometan o no áreas de circulación peatonal serán señalizadas y demarcadas.

## **X. ASEO GENERAL DE LA OBRA**

A diario se realizará faenas extractivas de todo excedente de construcción y/o excavación, disponiéndolos en un punto definido como acopio, que al término de las obras será totalmente desocupado y emparejado.

Previo a la recepción, se efectuará un aseo total en todas las áreas que hayan sido intervenidas por la obra.

## **XI. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN**

Requerimientos de seguridad y salud laboral. El objetivo es dar cumplimiento tanto a disposiciones legales, como a condiciones mínimas de seguridad y salud ocupacional.

La empresa que entregara el servicio debe cumplir con lo siguiente:

- Debe mantener en obra o faena cuando sea requerido por las entidades fiscalizadoras.
- Cronograma de las actividades o trabajos a ejecutar, indicando Nombre o razón social de la empresa que ejecutara.
- Copia del contrato que se mantiene con la empresa contratista, las de estas con las subcontratistas o los de empresas de servicios transitorios.

Antecedentes básicos que deben mantener contratista, subcontratista y empresa de servicios transitorios.

- Razón social y Rut de la empresa.
- Certificado de afiliación a Mutualidad.
- Nombre del encargado de los trabajos o tareas.
- Número de trabajadores.
- Fecha estimada de inicio y de término de cada uno de los trabajos o tareas específicas que ejecutara la empresa.
- Historial de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la faena.
- Estadística de accidentes (siniestralidad laboral de la empresa)(se solicita a Mutualidad)
- Informe de evaluación de los riesgos que pudieran afectar a los trabajadores en la obra (solicitud a mutualidad)
- Inspecciones y medidas prescritas por organismo administrador de la Ley N° 16.744.

Cada trabajador debe contener los siguientes antecedentes.

- Copia de contrato de trabajo.
- Obligación de informar los riesgos laborales (Derecho a saber, planilla en la cual se detalle, cargo del trabajador, tareas que realiza, riesgos asociados a las tareas y medidas preventivas.)
- Registro de entrega de EPP (Elementos de Protección Personal)
- Registro de entrega de Reglamento Interno (si corresponde para empresa que cuentan con más de 10 trabajadores)
- Certificado de altura física (para trabajadores que ejecutaran trabajo en altura física).

Para trabajos de alto riesgo como trabajo en altura física.

- Capacitación de trabajo en altura (riesgos del trabajo, consecuencias, EPP, forma correcta de utilización de arnés, casco con barbiquejo, etc) (registro de la capacitación)
- Adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para que el trabajador que ejecute esta tarea la realice bajo los estándares de seguridad óptimos (Instalar cuerda de vida acerada, instalación sujeta a orientaciones, delimitaciones del área de trabajo, supervisor, andamios en buen estado visible, etc)
- Utilización permanente de los EPP (elementos de protección personal) obligatorios para trabajo en altura física (arnés de seguridad tipo paracaidista con dos líneas de sujeción, casco de seguridad con barbiquejo, etc).

Para trabajo de corte y soldadura.

- Adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para trabajos de corte y soldadura (delimitación del área, humectación del área de trabajo, equipo de extinción para casos de emergencia, biombos para proteger el área en etapas de corte, limpieza del área, retirar todos los materiales combustibles que se encuentren en el lugar, mantener siempre las herramientas eléctricas con sus protecciones y verificar su tierra de protección, etc)
- Uso obligatorio de todos los Elementos de Protección personal necesarios para trabajos de corte y soldadura (Protector auditivo, casco de seguridad, calzado de seguridad dieléctrico, protector para manos, protector respiratorio, mascara de soldar, ropa protectora para soldador, etc.)

## **XII. DOCUMENTOS TÉCNICOS**

Forman parte de la presente licitación, los siguientes documentos técnicos; a saber:

- **Planimetría Arquitectura.**
- **Especificaciones técnicas de Arquitectura.**
- **Itemizado técnico.**
- **Protocolo de seguridad**

## **ASPECTOS GENERALES**

El contratista deberá habilitar dentro de la obra, de ser necesario, los recintos que resulten precisos para el personal y el acopio de materiales, de manera de no incumplir normativas vigentes, y cuidar la provisión y uso permanente de elementos de protección personal. Debe velar también por el uso correcto de maquinarias y elementos o herramientas, de modo de prever y prevenir accidentes de trabajo: andamios en buen estado, herramientas certificadas y en correcto funcionamiento, alargadores sin cables desnudos, etc. además de lo descrito en el artículo 184 del código del trabajo, la ley 16.744 y la normativa atingente al tema.

El proyecto contempla modificaciones para la aplicación del DS 47, referentes sobre todo a la implementación de condiciones para accesibilidad universal, como también la reutilización de recintos para cumplir con los estándares apropiados para el reconocimiento oficial del establecimiento.

## **1. OBRAS PRELIMINARES**

### **1.1 CIERROS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN** **GL**

El contratista deberá otorgar las condiciones necesarias durante la obra, para preservar la protección del recinto jardín infantil.

En caso de ser necesario, se cercará el área de faena con el fin de evitar el acceso no autorizado u otras implicancias. Este cierre podrá consistir en elementos metálicos (no escalables), o madera, cuidando la separación del área de trabajo de las zonas de uso de niños y personal del establecimiento. Se recomienda el uso de tableros OSB de cierre perimetral, para separar adecuadamente ambas situaciones.

### **1.2 ESCARPE Y TRAZADO** **GL**

En zonas exteriores donde se proyectan nuevos recintos, debe retirarse toda la capa vegetal para realizar faenas de trazado de la ampliación. Las niveletas se desplazarán a lo menos 80 cms. del perímetro de la edificación, para facilitar las labores de excavación.

### **1.3 DEMOLICIÓN Y DESARME DE MUROS** **M<sup>2</sup>**

De acuerdo a nuevos recintos, ampliaciones y las modificaciones del acceso a sala cuna y comedor, se requiere eliminar muro lateral cuyo trazado se modifica en planos, para dar el espacio requerido para la puerta de acceso a la sala cuna.

La partida contempla desarme y/o demolición de todas las estructuras modificadas en planos, para dar cabida a los cambios proyectados, entendiendo apertura de vanos y desarmes necesarios para materializar las reformas. Se deberán tomar todas las precauciones necesarias para trabajos en altura y los materiales excedentes serán removidos, almacenando escombros y excedentes en una zona debidamente delimitada y protegida. Se entienden incluidos los refuerzos provisionales necesarios para evitar cualquier deformación de las estructuras asociadas y asegurar la integridad de la edificación.

#### **1.4 RETIRO DE EXCEDENTES Y ESCOMBROS GL**

Partida contempla el retiro y traslado a botadero autorizado, de todos los excedentes y escombros procedentes de las obras nuevas y demoliciones. Se deberán tomar todas las precauciones necesarias en el retiro de estos materiales, siendo responsabilidad del contratista cualquier daño o destrozo dentro de la propiedad o a terceros durante estas faenas.

## **2. MODIFICACIONES Y AMPLIACIÓN PARA NUEVOS RECINTOS**

### **2.1. FUNDACIONES M<sup>3</sup>**

Se solicitan en hormigón H20. Medidas de cimientos corridos de 40x60 cms, con 20% de bolón desplazador. Sobrecimientos serán de 15x30 cms con cadena incorporada de 9x24 cms., conformada por fierros longitudinales de 10 mm y estribos con fierro de 6 mm cada 20 cms.

### **2.2. RADIER M<sup>2</sup>**

El radier se confeccionará con hormigón H20, doble malla acma C92C, completando un espesor de 8 cms. sobre una capa de estabilizado de 15 cms de espesor, compactado mecánicamente. Considerar en esta partida la instalación de una capa de polietileno bajo hormigón.

### **2.3. ESTRUCTURA MUROS M<sup>2</sup>**

Se solicita construir los muros que amplían la zona del hall de acceso, la oficina, la sala de amamantamiento + bodega material didáctico y el baño de párvulos, además de levantar de nuevo los muros modificados en planos. Considera estructura en pino IPV, con pie derechos 2x3" distanciados 40 cms. entre sí, cadenetas y arriostramiento, además de la aislación térmica de estos, en lana de vidrio 80 mm, papel a una cara [instalado hacia el recinto de mayor temperatura].

### **2.4. ESTRUCTURA CIELO M<sup>2</sup>**

Considera construcción de estructura de cielo a 2,40 m de altura [o según lo indiquen detalles] desde el NPT, con pino IPV 2X2" para colocación de planchas de volcanita. Se debe asegurar la estructura, para recibir el revestimiento de cielo. Considera los nuevos recintos [ampliaciones].

### **2.5. ESTRUCTURA TECHUMBRE M<sup>2</sup>**

La estructura será ejecutada en pino IPV 1x5", tijerales distanciados a 0,80 mts y costaneras 2x2" cada 0,40, para recibir los elementos que se detallan en siguiente punto. Considera también la instalación de lana de vidrio 120mm, papel a una cara.

\*Se pide tener especial cuidado en escuadría de las piezas de madera que componen cubierta y aleros, a fin de hacer que la nueva techumbre [como conjunto] sea continua con la existente, lo que podría variar la sección de algunas piezas.

## **2.6. ENCAMISADO Y CUBIERTA M<sup>2</sup>**

Esta partida supone montaje de encamisado de OSB estructural de 11.1 mm de espesor, sobre el que se especifica membrana Tyvek como barrera de humedad e instalación de panel de acero acanalado, de 0.5 mm de espesor, más aplicación de pintura para techos color gris claro. Se tendrá especial cuidado con la correcta ejecución de los trabajos descritos en este ítem y los sellos necesarios para evitar filtraciones.

## **2.7. HOJALATERÍAS ML**

Se solicita la instalación de forros y hojalaterías en cubierta y ventanas, siguiendo la línea y colores de las existentes actualmente en el edificio, además de instalar canal y bajada de aguas lluvias para nuevos techos.

## **2.8. ALEROS M<sup>2</sup>**

Considera forro de aleros con fibrocemento liso de 6 mm, pintado blanco, y conformación de tapacanes con piezas de pino IPV 1x4", igualando color existente en el mismo elemento del edificio.

## **2.9. REVESTIMIENTO INTERIOR .**

### **2.9.1. RECINTOS SECOS | YESO CARTÓN ST 12.5 MM M<sup>2</sup>**

Se especifican planchas de yeso cartón ST de 12.5mm en todas las caras de los muros nuevos que den al interior del edificio; tornillos autoperforantes tipo Phillips, zincados.

### **2.9.2. RECINTOS HÚMEDOS | YESO CARTÓN RH 12.5 MM M<sup>2</sup>**

En el caso de recintos húmedos, se establece yeso cartón RH de 12.5 mm, con las mismas condiciones. En zonas donde se instale cerámica en muros, se evaluará la instalación de fibrocemento base cerámica de 6mm.

## **2.10. REVESTIMIENTO EXTERIOR M<sup>2</sup>**

Se requiere instalación de revestimiento exterior igualando al existente, a fin de dar continuidad al total del edificio. Esto es: tablas de fibrocemento de 360x19x8 mm de espesor, sobre encamisado de OSB de 11.1 mm, y barrera de humedad Tyvek, igualando color existente.

## **2.11. REVESTIMIENTO CIELO M<sup>2</sup>**

Se solicita instalar planchas de yeso cartón ST de 8 o 10mm en el área del cielo de los nuevos recintos secos, y RH de 12,5mm en nuevos recintos húmedos [considera reemplazo de plancha en cielo de baño manipuladoras].

**2.12. PINTURA** **M<sup>2</sup>**

En todo el interior del jardín, se indica aplicación de esmalte al agua antihongos, lavable, en dos manos como mínimo. Color claro, definido en obra. Previo a la pintura se tratarán las juntas con huincha y pasta, aplicando también sobre las cabezas de los tornillos, para que queden invisibles. Posteriormente, se requiere una mano de aparejo para después utilizar la pintura de terminación.

Se solicita pintura nueva en todo el exterior del jardín, colores a definir.

**2.13. CERÁMICO MUROS** **M<sup>2</sup>**

En recintos húmedos se solicita instalación de cerámicos blancos en muros, desde el piso hasta los 2.00 mts, marca Kaztelo o similar de primera calidad, 30x60 cms.

Para instalación se empleará adhesivo tipo Bekron AC, considerando las instrucciones del fabricante para su correcta preparación y aplicación. Entre palmetas existirá cantería no mayor a 5mm sellada con fragüe antihongos de idéntica tonalidad a las palmetas de revestimiento.

**2.14. PAVIMENTOS**

Se detallan dos tipos de pavimento a instalar sobre radiers, diferenciados según el uso de cada recinto.

2.14.1. PORCELANATO ANTIDESLIZANTE M<sup>2</sup>

Se especifica porcelanato antideslizante en los siguientes recintos: baño manipuladoras, baño párvulos, sala primeros auxilios. Porcelanato 60 x 60 cm beige claro, marca Klipen, o superior, siempre en colores claros aprobados por ITO.

2.14.2. PISO FLOTANTE M<sup>2</sup>

En sala de amamantamiento y bodega de material didáctico, se requiere instalación de piso flotante, sobre espuma niveladora aislante, igualando el piso existente en salas de actividades y patio cubierto central.

2.14.3. CERÁMICA CELIMA CATAHUA M<sup>2</sup>

En ampliación oficina, se solicita instalación de cerámica indicada, continuando el actual pavimento.

**2.15. PUERTAS**

Todas las puertas deben contar con gancho de sujeción. En este ítem puertas, se requiere reubicación de puertas existentes e instalación de nuevas, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

2.15.1. Reubicación puertas existentes UN

En recintos Baño de manipuladoras y sala de párvulos, se solicita retiro de puerta existente, cierre de vano actual, y



reinstalación en la posición indicada en planos.

**2.15.2. Instalación de nuevas puertas UN**

En los recintos listados, se indica instalación de puertas nuevas, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Instalación de puerta tipo placarol de 90 u 80 x 200 cms [según señale plano], y 45 mm de espesor en el acceso a los recintos indicados. Mirilla según detalle en planimetría, de tamaño 25x70 cms. en mitad superior, con film antiestallido\*. Incluye cerradura Scanavini de embutir 960 con manilla tipo U, y cerrojo. Montaje con tres bisagras con golilla de fricción, e instalación de tope de goma.

Pintura indicada para esta puerta está indicada en cada caso, con sus correspondientes códigos de pintura. Considera también la instalación de cerrojo de seguridad de acuerdo a imagen de referencia, marca Scanavini, Dapducasse o similar [de preferencia cerrojo con mariposa en ambos lados].

**2.15.3. Recambio puertas escape UN**

En ambas salas de actividades, se solicita ampliación de vano y reemplazo de puerta de escape por una metálica de ancho 90. Debe considerar mismos accesorios que tienen las actuales. Se sugiere marca JeldWen, modelo Bostonia blanca, con cerradura Scanavini 960U, para puerta de acceso.

\*En caso de que las mirillas existentes en el jardín tengan otra medida, se pide continuar la misma línea ya presente en el edificio.

**2.16. VENTANAS M<sup>2</sup>**

En ampliación de oficina, se requiere la instalación de una ventana de 1.00 x 1.00 mts, marco de aluminio, vidrio simple, siguiendo la línea de las existentes en el jardín. Se detalla en planos la ubicación precisa y dimensiones de la ventana que se requiere en este recinto.

Debe contar con protecciones ante robos [instaladas por el interior, al mismo modo que se grafica en la imagen adjunta].



**2.17. INSTALACIÓN FILM ESMERILADO EN VENTANA Y MIRILLA DE PUERTA SALA AMAMANTAMIENTO M<sup>2</sup>**

Se solicita instalación de film esmerilado [empavonado, frost] en todas las superficies vidriadas que permitan visión desde o hacia la sala de amamantamiento, esto es mirilla, y ventana hacia patio cubierto.

**2.18. INSTALACIÓN DE EXTRACTOR UN**

En recintos ciegos en los que no se cuente con extracción forzada, se solicita la instalación o recambio de equipos de acuerdo a condiciones y tamaño en cada caso. Para cada extractor se indica interruptor independiente de la iluminación.

## **2.19. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**GL**

Se requiere la extensión de las redes de agua potable y alcantarillado, para dar suministro al lavamanos proyectado en la nueva sala de amamantamiento, el de sala de primeros auxilios y los nuevos artefactos del baño de manipuladoras, según la planimetría adjunta. Se requiere también que se desplacen centros de descarga de los artefactos del baño de párvulos, según nueva distribución. Se elegirá la opción más conveniente a fin de intervenir lo menos posible la construcción actual y resolver eficientemente la nueva instalación. Se tendrá especial cuidado en las pendientes de las tuberías para que esta pueda evacuar de manera adecuada las aguas servidas. Se usaran diámetros 110, 50 y 40 mm según el artefacto que sirva. El lavamanos indicado para sala de amamantamiento será reutilizado del recinto que actualmente tiene ese uso, debiendo quedar sellada la red que abastece al que se deja de usar.

Las redes de agua potable se ejecutarán con la misma materialidad existente, embutidas en muros. Esta partida por lo tanto también incluye el retiro del revestimiento y su posterior reposición, en el trazado elegido para los ductos. Cada artefacto debe contar con llave de paso individual, a fin de evitar complicaciones en caso de falla y necesidad de corte.

### 2.19.1. Lavamanos UN

En sala de amamantamiento se requiere instalación de lavamanos Tipo Nueva Verona, grifería cromada estándar, tipo monomando, sifón botella de metal cromado, desagüe metálico. Se solicita descarga idealmente a muro, a fin de dejar lo más disimuladas posibles las conexiones.

### 2.19.2. Lavamanos discapacitados UN

En sala de hábitos higiénicos [baño de párvulos] se requiere instalación de lavamanos para discapacitados tipo Milton o similar calidad, a altura 0,70 cms del piso, fijado a muro. Grifería cromada estándar, tipo monomando, sifón botella de metal cromado, desagüe metálico.

### 2.19.3. WC UN

En baño de manipuladoras, se solicita instalación de WC, de loza blanco con estanque, marca Fanalozza, modelo Caburga o similar en calidad. Considera fittings y llaves de paso cromadas tapa asiento plástico Elaplas.

### 2.19.4. Receptáculo de ducha UN

En baño de manipuladoras se requiere instalación de pie de ducha de acero estampado, medidas 0.70x0.70 mts. Considera ducha teléfono Nibsa, juego de llaves cromadas, tipo combinación. Conexiones al agua fría y caliente. Se incluye en este ítem, la provisión e instalación de barra y cortina de ducha, de buena calidad.

## **2.20. INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

**GL**

Considera en primer lugar, desplazamiento de dos equipos estancos existente en el patio, por encontrarse dentro de área que ocuparán bodegas murales.

De igual forma, se solicita la extensión de la red existente e instalación de nuevos centros de iluminación y enchufe en los siguientes recintos:

- Sala de amamantamiento [1 enchufe y 1 equipo de iluminación]

- Oficina [1 enchufe y 1 equipo de iluminación]
- Bodega de material didáctico [1 equipo de iluminación]

Canalización embutida con EMT de diámetros según proyecto eléctrico, módulo de interruptor Bticino o similar calidad, y equipo de iluminación estanco LED. Se sugiere uso de equipos LED estancos, lineales [referencia en imagen]. Enchufes doble, bticino o superior.



### 3. EQUIPAMIENTO SALA PRIMEROS AUXILIOS Y OTROS

#### 3.1. CALEFACTOR ELÉCTRICO UN

Considera suministro e instalación de estufa eléctrica de bajo consumo, marca Atlantic F117 de 500 watts, colgada al muro (sobre 1,3 mts). Se requiere conexión a red eléctrica de fuerza, considera los arreglos necesarios para la instalación.



#### 3.2. LAVAMANOS INOXIDABLE CON PEDALERA UN

Se solicita suministro e instalación de lavamanos de acero inoxidable con llave de pedal. Se adjunta imagen referencial.



#### 3.3. ESPEJO 50X100 CMS. UN

Se considera suministro e instalación de espejo con film antiestallido, dimensionado en 50x100cm, con marco de aluminio pintado blanco.

#### 3.4. DISPENSADOR DE JABÓN UN

Se considera dispensador de jabón, marca Elite, código 21204 BL, imagen de referencia. Medidas 18,7x11x5x11,0 cms y capacidad de 900 ml. [Compatible con

productos Elite Granel 5 lts, de códigos 21203 y 88451]. Éste deberá estar perfectamente fijado a muro, en la posición que determine la ITO, con las tres fijaciones que tiene.

### 3.5. DISPENSADOR DE TOALLA (TIPO JUMBO)

Se considera dispensador de toalla de papel, marca Elite y código 27606, adjunto en imagen [compatible con toalla Elite Jumbo de 1 hoja, 160 mts]. Éste deberá estar perfectamente fijado a muro.



### 3.6. SEÑALÉTICA SALA PRIMEROS AUXILIOS UN

Se solicita instalación de señalética en puerta de acceso a la sala de primeros auxilios, para identificar su ubicación. Material acrílico con embellecedor perpendicular a pared. Características específicas:

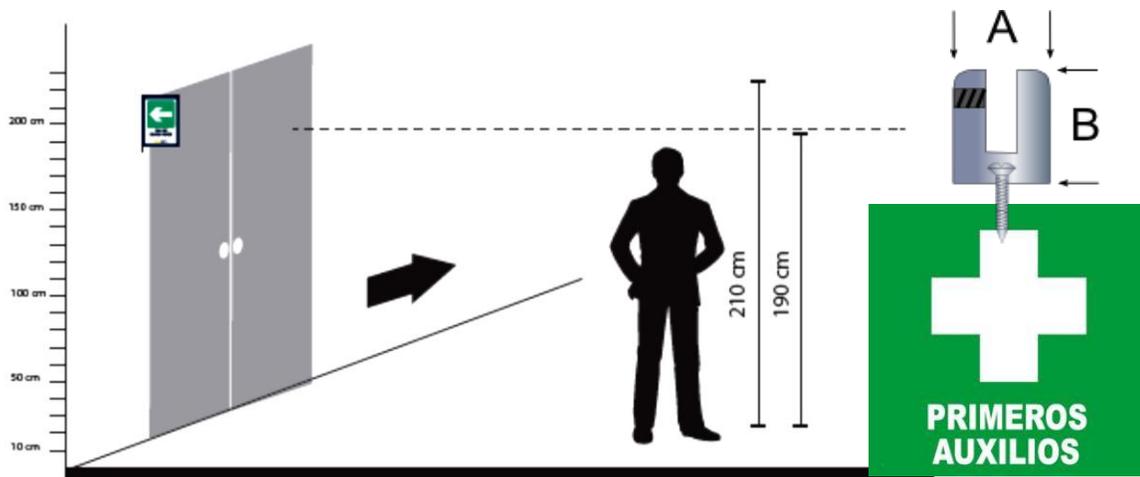
**Letrero tipo veleta, con las siguientes características,**

**Materialidad:** Acrílico Clear 4mm de espesor, cantos pulidos

**Gráfica:** Adhesivos pvc con impresión digital 1200 dpi, emplacado sobre las 2 caras del acrílico.

**Anclaje:** 2 sujetadores fresados de aluminio, a muro

**Formato:** 18 cms x 25 cms.



**3.7. INSTALACIÓN LÁMINA ANTIATRAPADEDOS UN**

Se solicita instalación de lámina antiatrapapedos en puertas de acceso a la nueva sala de amamantamiento: lama transparente y fijada con tornillos a pieza cubrejunta de madera, altura protección 1,2 mts, tal como muestran las imágenes.



**3.8. CONFECCIÓN DE REPISAS PARA BODEGA ML**

Se requiere la confección de repisas de almacenaje para bodega que se habilitará en recinto donde actualmente está la sala de amamantamiento.

Se indican a modo de referencia, construidas In Situ, mediante escalerillas de altura 2,00 mts, con travesaños cada 50 cm y 45 cm de profundidad, estructuradas en fierro tubular cuadrado 25x25x2 mm. Bandejas de melamina blanca 15 mm, con tapacantos instalados.

Estructura metálica será pintada con dos manos de anticorrosivo y una mano de esmalte sintético. Imagen de referencia.

**3.9. PUERTAS Y SISTEMA DE CIERRE MUEBLE BODEGA GL**

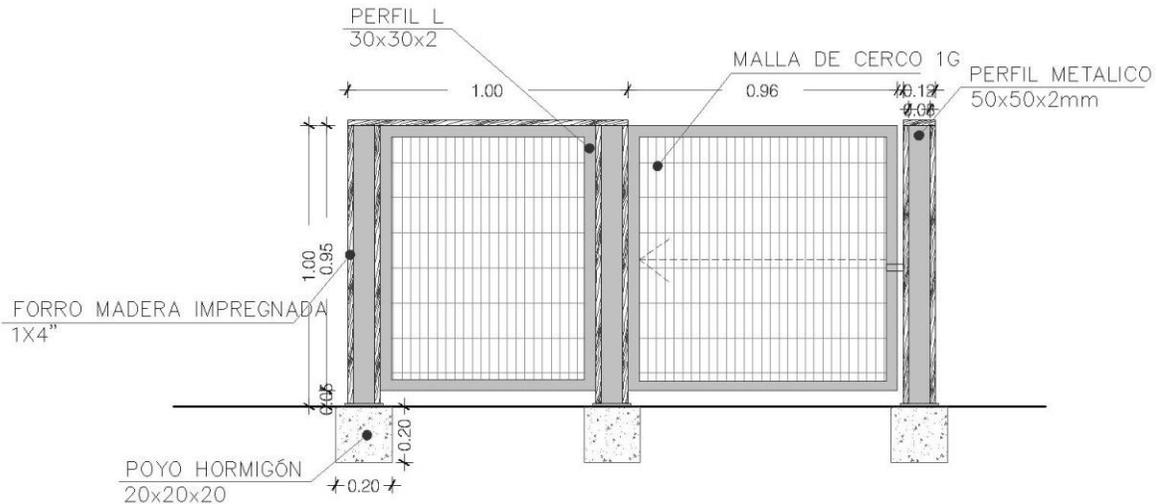
Para mueble bodega mural, se solicita la instalación de 4 puertas plegables de terciado de mueblería de 20mm, consistentes en dos paños dobles de 0,45 m por hoja. Cada una de con sistema de riel Ducasse DN-80PL, y cerradura para puertas corredera o muebles.

**4. OTROS**

**4.1 INSTALACIÓN REJA PROTECCIÓN EN PATIO ML**

En la zona de patio, se requiere la confección de una reja metálica con puerta, para definir un área que será destinada a huerta. donde están plantados algunos árboles pequeños. Se requieren pilares 50x50x2 cada 1 mts, con malla dentro de bastidor con perfil doblado 30x30x3. Imagen de referencia, son 5 ml.

Perfil de acero se tratará con antióxido en dos manos y pintura de terminación esmalte sintético gris.



#### **4.2 DESPLAZAMIENTO DE CIERRE POR PORTÓN INUTILIZADO GL**

Se requiere continuar el trazado del cierre perimetral metálico y eliminar un portón retranqueado que está en desuso. Adjunto imagen.

#### **4.3 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CALEFACTOR TIRO FORZADO VERTICAL UN**

En zona del patio cubierto indicada en plano, próxima a la nueva sala de amamantamiento, se solicita remover calefactor de tiro forzado horizontal existente e instalar uno de tiro forzado vertical, para continuar con el mismo sistema de calefacción que actualmente se utiliza en este espacio.

#### **4.4 EJECUCIÓN PROYECTO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO GL**

Se requiere la ejecución de proyecto según detalle incluido en información adjunta.

#### **4.5 SELLO VERDE COCINAS GL**

Se solicita actualización de sello verde para sector cocinas.

#### **4.6 EJECUCIÓN HUELLA PASTELONES DE HORMIGÓN ML**

De acuerdo a nuevos volúmenes que se ampliaron, se requiere ejecución de pastelones de hormigón de 1,2 m de ancho desde salidas de emergencia hasta acceso principal del jardín. Se solicita además en zonas inmediatas a puertas de emergencia [salida de salas de actividades hacia exterior], se construya el pavimento dejando un área libre de 1,5x1,5m como resguardo para accesibilidad por el radio de giro de las sillas de ruedas.

#### **4.7 ASEO GENERAL Y ENTREGA**

---

**UN**

El contratista efectuara un aseo general de las dependencias, considerando el retiro de todo tipo de escombros, restos de materiales, basura, etc.

Belén Serra Cajas  
Arquitecta